

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2622 CENTRO COMERCIAL REMASA, S.A.

Por acuerdo de fecha 18 de mayo de 2026, del Consejo de Administración de la sociedad anónima "CENTRO COMERCIAL REMASA, S.A." se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de Calle María Casares, número 28, 1º C, CP: 04007, Almería, el próximo día martes, 30 de junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, miércoles, 1 de julio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del sistema de convocatoria de la Junta General, sustituyendo la actual forma de anuncio (que es mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia), por medio de telegrama, burofax, ambos con aviso de recibo, o cualquier otro medio fehaciente que acredite la recepción de la convocatoria por todos los socios, así como la modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información. De conformidad con lo dispuesto en (i) el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, y (ii) el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo

día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, conforme al artículo 197.2 de la Ley de Sociedades de Capital, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Almería, 19 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Martínez Ramírez.

ID: A260021772-1